



DECRETO N° 96.

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2018

VISTOS: Estos antecedentes, Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, arrastre 2° año, entre la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Chiguayante; Resolución Exenta N° 2096 de fecha 19.12.2016 que aprueba Convenio de Transferencia; Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 09.03.2017; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 132/2017; Resolución Exenta N° 043 de fecha 11 de enero del 2018 que aprueba modificación de Convenio; Modificación de Convenio de transferencia de recursos de fecha 27 de diciembre del 2017; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Amplíese la fecha de ejecución del programa extendiéndose hasta el 15 de abril del 2018.-

Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 114.05.01.010.035 Fondos en Administración.-



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/AFS/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 17 ENE 2018... HORA... 15:35
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Firma]